

000001

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°83-2024-DFEP-INA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No.1673/TSC/2024

000002



Licenciado

José Francisco Funes Rodríguez

Ministro Director

Instituto Nacional Agrario (INA)

Su Oficina

Señor Ministro Director:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°83-2024-DFEP-INA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS C.A.

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	14
CONCLUSIONES	14



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros del Instituto Nacional Agrario que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Nacional Agrario cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación de gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Instituto Nacional Agrario y de la obtenida mediante solicitudes de información



000005



adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional Agrario (INA) es una entidad semiautónoma del Estado creada mediante el artículo N° 131 y 132 del Decreto Legislativo N° 170 de la Ley de Reforma Agraria, como el organismo ejecutor de la política agraria del Estado, mediante la emisión de títulos de propiedad, la asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, la ejecución de proyectos y la incorporación de áreas agrícolas al esquema productivo, para brindar en primera instancia seguridad alimentaria a la población, así como la generación de ingresos a fin de reducir los niveles de pobreza y la violencia social en el campo.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual del INA correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- Tiene por misión institucional, la ejecución de la política agraria del país, facilitando el acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, fortaleciendo el funcionamiento organizativo y productivo en sus unidades productivas que lleve al aumento en la producción y productividad para contribuir a incrementar el nivel de ingresos, reducir los niveles de pobreza y la violencia social en el campo.
- Se definieron dos (2) Objetivos Estratégicos:
 - Fortalecer y ampliar la capacidad organizativa y empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-hondureñas.
 - Proporcionar y asegurar el acceso a la tierra a familias, comunidades indígenas y afro-hondureñas mediante mecanismos técnicos y legales, establecidos.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País, en:**
 - El Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y contribuye al cumplimiento de la Meta 1.2: “Reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza”.



000007



- El Objetivo N°2: “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”; y contribuye al cumplimiento de la Meta 2.6: “Reducir a la mitad el número de familias campesinas sin acceso a la tierra”.

- **Con el Plan estratégico de Gobierno 2022-2026 (PEG)**, no presenta un alineamiento, de acuerdo con las notas explicativas, debido a que la participación del Subsector Agropecuario no fue priorizado adecuadamente, por lo que los productos y metas del POA del INA no encajaban en dicho, en este sentido, la Secretaría de Planificación Estratégica (SEP) autorizó que se siguiese con la vinculación al Plan de Gobierno lo que se puede verificar en las Matrices de Programación aprobadas por esta SPE, la vinculación es la siguiente:
 - Al Objetivo N°6: “Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos, para la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la Pandemia COVID-19 y de las tormentas tropicales ETA/IOTA”, y contribuye al cumplimiento del Resultado Global N°6.2: “Mejorada la competitividad y productividad de las MYPIMES”.

 - Al Objetivo N°18: “Garantizar el Estado de Derecho y la gobernabilidad, mejorando el acceso a la justicia y reforzando la democracia participativa”, y contribuye al cumplimiento del Resultado Global N°18.1: “Fortalecido el Estado de Derecho”.

- **Con la Agenda Nacional 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, no reporta vinculación, de acuerdo con las notas explicativas debido a que no hubo una orientación al respecto.

- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que es un criterio que el INA aplica transversalmente en todas sus actividades, promoviendo que se dé más participación a la mujer en la conformación de empresas, en la ejecución de actividades y en el proceso de titulación de tierras que sean incluidas como propietarias de las mismas, además mantiene datos estadísticos por género en los beneficiarios de sus servicios, así como sobre el personal que labora en la Institución.

- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por el INA, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido, reporta que se le han asignado once (11) indicadores de meta Institucional.



000008



- La estructura programática del POA se conformó por dos (2) programas institucionales de donde se desprenden cinco (5) productos finales que representan los servicios de asistencia técnica y seguridad jurídica de la tierra, en beneficio de las unidades productivas y de las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas; por lo que, su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023 con base en los productos finales de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Reconversión empresarial campesina	1	1	86%
Titulación de tierras.	4	2	88%
Totales	5	3	-
Promedio General de Ejecución			87%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos del INA.

¹ Dos(2) productos finales fueron excluidos, debido a que no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la Institución.

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 87%, sobre estos se detalla lo siguiente:

- 1) **EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN EMPRESARIAL**, su propósito es apoyar a las empresas de la reforma agraria y aquellas pertenecientes a comunidades indígenas y afro-hondureñas, mediante la asistencia técnica, para que la producción obtenida se oriente tanto para el consumo, como para insertarse en forma competitiva y sostenible en el esquema productivo nacional, de tal manera que puedan acceder a los mercados, sean locales, regionales, nacionales e internacionales. El resultado de su producto final:
 - **938 Empresas asistidas técnicamente (de 1,096 proyectadas)**, involucrando directamente a 25,708 familias, representadas por 15,684 hombres y 10,024 mujeres jefes de estas familias. La asistencia técnica es proporcionada particularmente en los temas siguientes:
 - **Organizativos:** gestión organizativa, levantamiento de diagnósticos, constitución legal, conformación de cajas Rurales, solución de conflictos.
 - **Productivos:** gestión de recursos técnicos y financieros para la producción, taller de manejo patologías en los cultivos, talleres de planes producción, y formación de banco de granos, elaboración de abonos y plaguicidas orgánicos, construcción de huertos resilientes, recolección de muestras para análisis de suelos, procesos de tratamiento y eliminación de plantas enfermas, capacitación en buenas prácticas de manejo del ganado



000009



de doble propósito formulación de proyectos de conservación ecosistemas costeros, habilitación de sistemas de riego, de maquinaria agrícola e insumos.

- **Desarrollo empresarial:** monitoreo y seguimiento de proyecto, socialización del enfoque de género y desarrollo, taller proyecto venta de cazabe; procesos de titulación y entrega de títulos, entre otras.

Los rubros a los que se dedican estas empresas son: cría y engorde de ovejos, cerdos, cultivo de maíz y frijoles, café, plátano, palma africana, marañón, sorgo, cacao, fresas, rambután, yuca, chile tabasco, banco de granos, tienda de insumos agrícolas, tiendas de consumo, ganadería doble propósito, ganadería de leche, engorde de cerdos, engorde de toretes, apicultura, ganillas ponedoras, pollos de engorde, producción de tilapia, elaboración de pan, transformación de artesanías de junco, confecciones, bisutería, venta de mariscos, producción de tajadas, procesamiento de plátano, procesamiento de café.

La asistencia técnica es proporcionada por el personal técnico del INA con el apoyo de otras Instituciones como ser:

- Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER);
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP);
- Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
- Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA);
- Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), corresponde a un acompañamiento para el abordaje de los casos en que hay confiscación de ganado mientras se llega a un juicio, en donde el INA hace convenios para que empresas campesinas puedan administrar y usufructuar sobre ese tipo de confiscación.

La modalidad de asistencia fue:

- 529 empresas de base asistidas de manera continua: corresponden a las empresas que son prioridad del trabajo ordinario del INA, con asesoramiento en forma regular durante todo el año, dependiendo de sus necesidades y proyección de desarrollo.
- 399 empresas de base asistidas en forma eventual: son las empresas de base, que no han sido priorizadas dentro de la programación institucional, pero por ley, son asistidos, de acuerdo a una necesidad inmediata que se presente vinculada con alguna actividad dentro de las que ofrece el INA, o en apoyo para gestionar servicios con otros entes).
- 10 empresas de transformación y servicios: estas empresas son de segundo y tercer grado, que se han constituido con empresas de base (primer grado), que se unen por conveniencia, para desarrollar actividades comunes. Es importante mencionar, que estas



empresas son atendidas de manera continua en temas puntuales porque son empresas auto sostenibles.

Asimismo, es importante mencionar que la asistencia técnica no aplica a productores individuales, por lo que se les solicita, que se asocien a un grupo organizado para que posteriormente conformen una empresa y poder recibir el apoyo técnico.

Los resultados anteriores fueron verificados mediante un (1) cuadro estadístico consolidado que contiene datos como ser: Numero Correlativo, Mes, Tipo de Empresa, Empresas Asistidas, Ubicación (Aldea, Municipio, Departamento), Afiliación Campesina, Beneficiarios (Hombre, Mujer, Total), Observaciones, Nombre del Responsable de la Empresa, Número de Teléfono y Fecha de Fundación de la Empresa, elaborado por la División de Planificación del INA (Oficinas Regionales: Norte, Sur, Occidente, Comayagua, Oriente, Olancho, Litoral Atlántico, Bajo Aguan y Francisco Morazán).

Este Producto Final presenta una ejecución del 86%, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que el INA en la parte técnica no dispone de recurso humano necesario para el desempeño de las Oficinas Regionales en la asistencia técnica a los productores del campo, en vista que es personal con edad de retiro o con enfermedades crónicas, por lo que la Institución está solicitando el relevo generacional. Asimismo, como la reducida flota vehicular y limitada disponibilidad de equipo de campo.

En el tema específico de los resultados de la incorporación de género en esta institución, se presentan organizaciones de Mujeres del sector Campesino, Indígenas y Afro-descendientes que han sido beneficiadas con asistencia técnica y financiera:

- Asociación de Mujeres Trabajadoras de Honduras (AMTH);
- Organización Nacional para el Desarrollo de la Mujer Rural (ONADEMUR);
- Federación Olanchana de Mujeres Urbanas y Rurales (FOMUR);
- Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas (CHMC);
- Asociación Nacional de Mujeres Campesinas de Honduras (ANAMUCH);
- Federación para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (FEHMUC);
- Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODIMCA);
- Unión de Mujeres Campesinas de Honduras (UMCAH);
- Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas (AHMUC).

2) **EL PROGRAMA DE TITULACIÓN DE TIERRA**, centra su gestión en apoyar y dar facilidades a los pequeños y medianos productores nacionales, para garantizar la seguridad jurídica en los derechos de propiedad (titulación), en los casos de tierras propias, o como resultado del cumplimiento de una ley o donación sobre tierras de naturaleza jurídica, nacional, ejidal y/o fiscal (**Propiedad del Estado**), o de tierras privadas adquiridas por el Estado mediante la compra.



El resultado de sus dos (2) productos finales fue el siguiente:

- **4,274 Títulos de Dominio Pleno presentados ante el Instituto de la Propiedad (IP).**

Como parte de los servicios de asistencia técnico legal que ejecuta el INA, remitió estos títulos para que el IP proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad. Los títulos equivalen a 7,651.09 hectáreas, que beneficiaran a 4,568 jefes de hogar, que corresponden a 2,801 hombres y 1,767 mujeres. De acuerdo al sector atendido, los resultados fueron:

- 4,201 títulos pertenecientes a productores individuales (sector Independiente);
- 73 títulos pertenecientes a empresas asociativas, cooperativas y grupos campesinos (Sector Reformado);
- No se reportan títulos a productores de comunidades indígenas y afro-hondureñas (sector étnico), según las notas explicativas, se derivó de la limitante económica para la compra y regularización de las tierras que en la actualidad están conflictos por la posesión.

- **2,531 Títulos de Dominio Pleno entregados (de 3,314 proyectados).**

Una vez concluido el proceso de Inscripción de los títulos en el Registro de la Propiedad estos son devueltos al INA para su inscripción en el Registro Agrario, posteriormente, según su localización se distribuyen en nueve (9) Oficinas Regionales (Norte, Sur, Occidente, Comayagua, Oriente, Olancho, Litoral Atlántico, Bajo Aguan y Francisco Morazán), para que procedan a su entrega a los productores beneficiarios. La entrega de títulos se coordina con los representantes de los productores (abogados), consensuado el valor y el tiempo a pagar por el título, que según la Ley puede llegar hasta 20 años sin pago de intereses. En el caso de las comunidades indígenas y afro-hondureñas la entrega se hace de forma gratuita según lo dispuesto en la normativa Decreto N°31-92 Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola.

Los títulos equivalen 7,306.31 hectáreas, que beneficiaron a 2,513 jefes de hogar, de los cuales 1,569 son hombres y 944 son mujeres. De acuerdo al sector atendido, los resultados fueron:

- 2,496 Títulos Sector Independiente;
- 35 Títulos Sector Reformado.

Los resultados anteriores fueron verificados mediante un (1) cuadro estadístico consolidado que contiene datos como ser: Número Correlativo, Actividades, Unidad de Medida, Programación 2023 Anual, Norte, Sur, Occidente, Comayagua, Oriente, Olancho, Litoral Atlántico, Bajo Aguan, Francisco Morazán y Total; elaborado por la División de Planificación, con datos de la División de Titulación de Tierras del INA



000012



(Oficinas Regionales: Norte, Sur, Occidente, Comayagua, Oriente, Olancho, Litoral Atlántico, Bajo Aguan y Francisco Morazán). Es importante mencionar que la revisión realizada en los productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

Cabe resaltar, que la institución tiene los 3,314 títulos registrados con dominio pleno, sin embargo, solamente entregó 2,531 títulos sobre los cuales los beneficiarios efectuaron el pago correspondiente o el arreglo de pago, reconociendo que este producto final está definido como “títulos entregados” su ejecución corresponde a 76%.

De acuerdo a la revisión de las notas explicativas, los beneficiarios no reclamaron sus respectivos los títulos se debió a las limitantes externas e internas siguientes:

- a) Los beneficiarios saben que una vez que el título está registrado en el IP, no hay amenaza de que le puedan quitar su tierra. De ahí gran cantidad, principalmente los títulos de familias con graves problemas de ingreso, no se reclaman o no demuestran interés en retirarlos.
 - b) Debido a problemas logísticos, presupuestarios y poco personal en funciones de cobro, para mantener una estrategia intensa de promoción de entrega de títulos.
 - c) La situación de crisis que vive la población del campo, donde los pocos recursos a que pudiesen tener acceso son muy escasos, dando prioridad a atender las necesidades básicas de la familia, dejando pendiente el compromiso de asumir nuevos egresos por pago de títulos.
- **14,353.09 Hectáreas de tierras delimitadas predialmente.**

La delimitación predial es una actividad permanente en el proceso de titulación, que puede ser solicitada por los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria (Empresas Asociativas Campesinas, Cooperativas Agrícolas/Agroforestales, productores individuales en posesión pacífica de la tierra en forma pacífica y Sectores Indígenas), es de mucha importancia institucional en la solución de conflictos por la posesión de la tierra, está orientada a identificar la cartografía, los linderos de una propiedad, tomando como puntos de referencia en parte los accidentes geográficos, mismos que determinan el lote a titular. Lo anterior, demuestra que la delimitación representa un insumo para la titulación, y no un producto final orientado a usuarios externos de la institución, por lo que para fines del presente informe no fue considerado para el análisis de la ejecución del POA 2023.



000013



En relación a este aspecto, es preciso mencionar que en el Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la gestión 2021 (RC-N°042-2022-DFEP-INA), se emitió una recomendación al respecto, para lo el cual el INA elaboró un Plan de Acción en el que se comprometían a estar pendientes y seguir las instrucciones que los Entes Normadores (Secretaría de Estado en el Despacho Finanzas (SEFIN), Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), y la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)), determinen para la formulación y presentación del Plan Operativo Anual (POA), y Anteproyecto de Presupuesto al período correspondiente, el que se remitió mediante Oficio N°DE-238-2022, y sobre el cual este Tribunal dará seguimiento en el momento oportuno para establecer el cumplimiento de este señalamiento.

- **15 Declaraciones Juradas Tabuladas.**

La Tabulación es procesamiento de la información levantada en terreno (ubicación del sitio y delimitación), realizada con vistas a otorgar validez y legalidad (regularización) a las tierras de la zona de Mosquita hondureña titulada a los consejos territoriales Misquitos a fin para dar respuesta a las demandas de los sectores indígenas de la zona y mejorar las condiciones vida y protección de los recursos naturales, especialmente la zona boscosa. Lo anterior para dar continuidad al *proyecto interinstitucional (Subcomisión de Tierras/INA)*, coordinado por el Gobierno Central, ya que este proyecto en el gobierno anterior era coordinado por la desaparecida Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la cual fue suprimida mediante Decreto Ejecutivo PCM-05-2022. Cabe aclarar que este aspecto representa un insumo para la titulación, por lo que no es un producto final orientado a usuarios externos de la institución, en este sentido para fines del presente informe, no fue considerado para el análisis de la ejecución del POA 2023.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

La información remitida por las autoridades del INA, consta de reportes internos con base a la información proporcionada por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), donde se registran los porcentajes de “Calificación” de los 11 indicadores asignados. A continuación, el detalle:



000014



INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)	
INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
METAS INSTITUCIONALES	
Número de hectáreas de tierras tituladas a campesinos, comunidades indígenas y afro-hondureñas.	116.2%
Número de hectáreas de tierras adquiridas mediante compra para solución de conflictos agrarios.	101.1%
Número de familias campesinas y de comunidades indígenas y afro-hondureñas beneficiadas con emisión y entrega de títulos.	91.6%
Número de títulos de dominio pleno emitidos y presentados al IP para su inscripción.	100.3%
Número de títulos de propiedad inscritos en el Registro Nacional Agrario.	122.3%
Número de títulos de dominio pleno entregados a campesinos(as) de comunidades indígenas y afro-hondureñas.	76.4%
Número de familias campesinas y de comunidades indígenas y afro-hondureñas con asistencia técnica en capacidad organizativa y desarrollo empresarial.	98.9%
Número de empresas campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas asistidas técnicamente en aspectos organizativos, productivos y desarrollo empresarial.	85.6%
Número de proyectos rurales de producción agropecuaria, artesanías e infraestructura productiva implementados.	97.1%
Número de Personalidades Jurídicas nuevas gestionadas y emitidas legalmente a empresas campesinas.	99.0%
Número de Personalidades Jurídicas preexistentes modificadas, gestionadas y emitidas legalmente a empresas campesinas.	54.1%

Fuente: Elaboración propia con datos del INA, con base a la información proporcionada por la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)/ Indicadores del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

Con relación al resultado reportado con bajo cumplimiento, la División de Planificación manifiestan que la modificación de personalidades jurídicas depende de la demanda de las empresas campesinas para actualizar su membresía, otro factor es el registro de las personalidades jurídicas en la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), requirió más tiempo de lo esperado, por razones de déficit en la disponibilidad de personal.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al INA para el ejercicio fiscal 2023 fue de L555.40 millones financiado por L419.55 millones de fondos del Tesoro Nacional, L100.00 millones de Crédito Externo y L35.85 millones de Recursos Propios, correspondientes a una proyección de cobros por la recuperación de la deuda agraria, (el valor del título y costos administrativos por la emisión de estos). En relación al período fiscal anterior, presenta un aumento en 60% (209.35 millones), que se asignó para la compra de tierras, como apoyo presupuestario para el pago cesantías de los empleados con edad de jubilación y/o con problemas de salud; y para otros gastos operativos.



000015



En la documentación presentada por el INA se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron una ampliación por L6.40 millones de fondos provenientes de Recursos Propios, asignados en tres grupos de gasto Servicios Personales, Servicios No Personales y Materiales y Suministros, los que serán utilizados para gastos operativos.

De igual manera es importante mencionar, que se registró un movimiento de cambio de fuente por L100 millones, en donde se disminuyó el espacio presupuestario asignado al Crédito Externo y paso a Tesoro Nacional; lo anterior debido a que los recursos son provenientes del contrato de préstamo suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y el Banco Central de Honduras (BCH).

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2023					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	309,427,627.00	309,627,627.00	309,611,260.18	55.13%	100%
Servicios No Personales	18,166,832.00	23,896,932.00	23,746,744.07	4.23%	99%
Materiales y Suministro	7,332,309.00	7,801,209.00	7,745,694.63	1.38%	99%
Bienes Capitalizables	210,166,331.00	210,166,331.00	210,166,331.00	37.42%	100%
Transferencias y Donaciones	10,315,109.00	10,315,109.00	10,315,109.00	1.84%	100%
TOTALES	555,408,208.00	561,807,208.00	561,585,138.88	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAIFI).

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia con el rol institucional como es la ejecución de la política agraria del país, facilitando el acceso legal a la tierra de vocación agrícola y ganadera (compra de tierra), así como ofrecer el apoyo con asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas, para hacer producir dicha tierra; dentro de cada uno de los grupos de gasto sus mayores erogaciones se concentraron en:

- **Servicios Personales**, destinados al pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal y pago de prestaciones;
- **En Bienes Capitalizables**, donde sus mayores erogaciones se concentraron en la compra de nueve (9) terrenos localizados en los siguientes lugares: 1) Aldea el Mochito, Santa Bárbara; 2) La Lima, Cortés; 3) Vallecillos, Comayagua; 4) Santa Cruz de Yojoa, Cortés; 5) Santa Bárbara; 6) Choluteca, Choluteca; 7) El Limón, Colón; 8) El Zapote, Comayagua; 9) Masaguara, Intibucá; también para la compra de equipo de transporte terrestre para personas, equipos varios de oficina; equipo para computación y equipo de señalamiento.



000016



Otras participaciones significativas como ser: pago de viáticos nacionales, servicios básicos, mantenimiento y reparación de edificios y locales, mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; alquiler de edificios, viviendas y locales, pago de servicios de vigilancia, ceremonial y protocolo, limpieza, aseo y fumigación, publicidad y propaganda; compra de combustible (diésel), productos alimenticios y bebidas, productos de artes gráficas, elementos de limpieza y aseo personal, productos de papel y cartón y repuestos y accesorios.

- **En Transferencias y donaciones**, las erogaciones corrientes se sustentan en el cumplimiento de convenios de cooperación suscritos entre el INA y 27 Organizaciones Campesinas, a quienes les transfiere fondos en concepto de apoyo presupuestario para financiar en forma total o parcial sus gastos de funcionamiento, así mismo recibieron asistencia técnica mediante el Programa de Reconversión Empresarial.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra sobre el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: Publicidad y Propaganda (L510.38 miles), Llantas y Cámaras de Aire (L172.08 miles), Equipo de Transporte Terrestre para Personas (L6.40 millones en vehículos pick up 4x4), y Transferencias Corrientes a Instituciones sin fines de Lucro (L10.29 millones).

La documentación revisada fue: Reportes de la Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), Requisición de bienes, Reporte de bienes recibidos, Contrato de prestación de Servicios Profesionales, Facturas, Recibos, Contrato de Publicidad, Comprobante de entrega de producto, Orden de Compra, Garantía Bancaria, Acta de Recepción, Convenio de Cooperación. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L222 miles, que no incide en términos porcentuales en el grado de ejecución del presupuesto, sin embargo, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se constató que son fondos que estuvieron disponibles, pero no ejecutados, que corresponden en su mayoría a remanentes en diferentes objetos del gasto debido a que los valores ejecutados fueron menores a los montos proyectados.



000017



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Nacional Agrario (INA), de cuya veracidad es responsable, para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final; en relación al Enfoque de Género, se evidenció que debido a la naturaleza de la misión institucional y las características propias de la población beneficiaria, así como las restricciones presupuestarias no han permitido implementar proyectos estrictamente para mujeres; sin embargo, por medio de los proyectos que el INA promueve entre las organizaciones campesinas, insta en la selección de proyectos en los cuales se favorezca a la mujer con exclusividad o que tengan mayor participación.

Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo fue de 87%; este porcentaje se sustenta en la verificación de total de sus tres (3) productos finales reportados, que permiten establecer un Efectivo Cumplimiento en función de facilitar el acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, comunidades indígenas y afro-hondureñas; el diferencial no ejecutado obedeció a factores como ser: falta de logística a lo interno de la Institución y la crisis económica que viven las familias en el campo, que redujeron significativamente la ejecución de la planificación de los programas Titulación de Tierras y Reconversión Empresarial.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los once (11) indicadores reportados del SIGPRET, presenta baja ejecución en lo relativo a *Personalidades Jurídicas emitidas legalmente a empresas campesinas*, derivado de que es un servicio que depende de la demanda de las empresas campesinas para actualizar su membresía, otro factor es el registro de las personalidades jurídicas en la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), requirió más tiempo de lo esperado, por razones de déficit en la disponibilidad de personal.



000018



4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 100% (L561.51 millones), que con base en los reportes del SIAFI y un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) Objetos del Gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024